Contratista CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT. 811.003.209

Contrato 110-CNT2508-231 de 2025

Objeto: *"Desarrollar acciones para la verificación de postulados a la séptima versión del sello de sostenibilidad en la vigencia 2025, con el fin de fomentar la aplicación de prácticas sostenibles".*

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Secretaría General aprueba el siguiente documento:

N° Póliza: 4343110

Compañía Aseguradora: Sura

Amparo Pólizas	Valor Asegurado	Vigencia
Calidad del Servicio	$133.776.593,00	28/08/2025 al 28/06/2026
Cumplimiento	$133.776.593,00	28/08/2025 al 28/06/2026
Pago Salarios	$100.332.445,00	28/08/2025 al 28/12/2028

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

N° Póliza: 013001031890

Compañía Aseguradora: Sura

Amparo Pólizas	Valor Asegurado	Vigencia
Responsabilidad Civil	$284.700.000,00	28/08/2025 al 28/12/2025

Registro Presupuestal: 1040562

Observación: La ejecución de este contrato sólo podrá iniciarse a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio. Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato; una vez suscrita el acta de inicio, el supervisor deberá solicitar al contratista, gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única conforme al plazo de ejecución pactado y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Elaborado D de C.T. e I. de Medellín, el 1 de septiembre del 2025

MONICA MARIA OCAMPO RESTREPO
Secretaria General

Anexo: Verificación póliza (1)

Elaboró. Manuela Martínez Gómez Manuela MG/
Revisó: Juan José Zapata

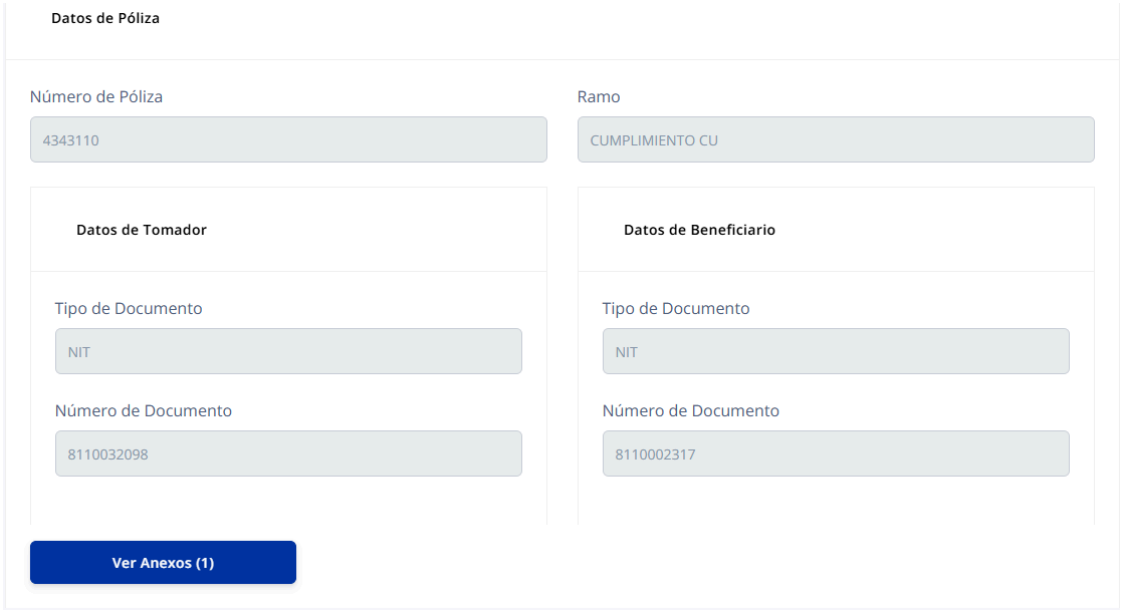
Fecha de Elaboración: 2025/09/1

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

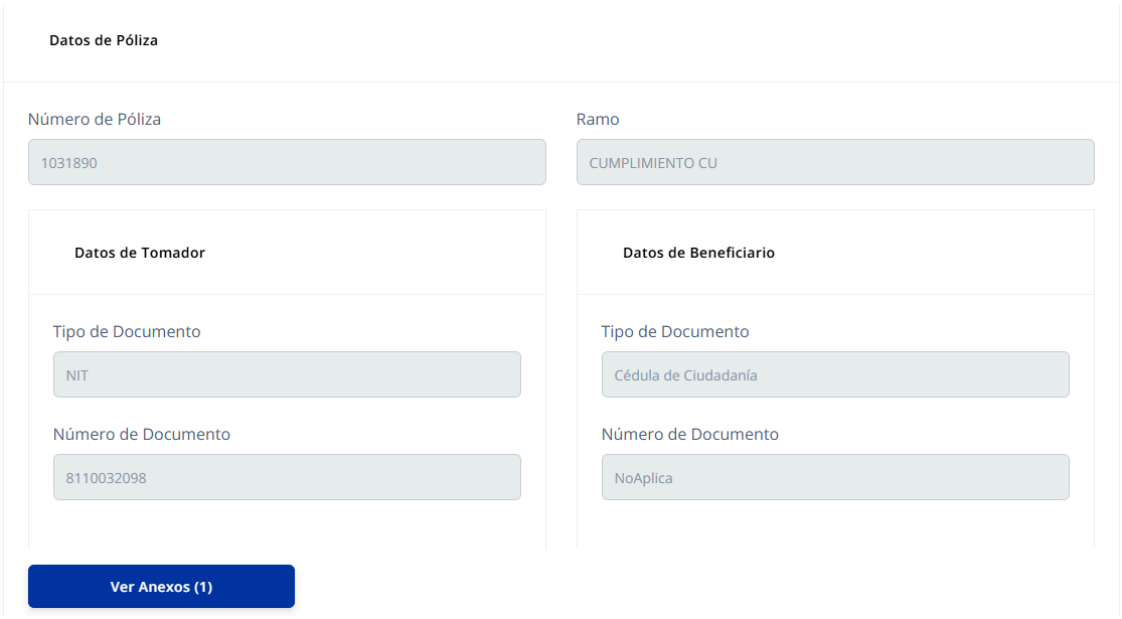
icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

La presente póliza fue validada a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora, el cual se adjunta

NORMATIVA CIRCULAR 001 Y 002



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.